



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**

Calle 65 # 40 – 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846
Medellín, 29 de septiembre de 2022

**AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE RADICADO: 02-0024704-22
LEY 1801 DE 2016,**

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

LEY 1801 DE 2016 ARTÍCULO 223 PARÁGRAFO 2.

SEÑORA: MARINA DEL SOCORRO RESTREPO RICO.

C.C: N° 21'801.240

COMUNA: 8 Villa Hermosa

DIRECCIÓN: Calle 59 N° 31 - 44

Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente **AVISO**, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de **AUDIENCIA PÚBLICA** dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** a desarrollarse el día **miércoles ocho (08) de marzo (03) de 2023 a las 10:00 a.m.**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la **INSPECCIÓN 8 "A" DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**, ubicada en la Calle 65 # 40 – 20, del barrio Villa Hermosa del Municipio de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos **COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 2 LEY 1801 DE 2016.**

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente **AVISO** por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente **AUDIENCIA**, o que en **su defecto**, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

allegadas y los informes de las autoridades” de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).


ROGELIO URIBE GONZÁLEZ
Inspector 8A de Policía Urbano

INSPERCIÓN A D. P. U. C. I. O. N.
EXPEDIENTE RAD
LEY 1801
AVISO EMP
LEY 1801 DE 2016

DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE SEGURIDAD
CALLE 44 N° 52-165
CÓDIGO POSTAL 50015
MEDSELLÍN - COLOMBIA

El presente aviso se fija en el lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio de Medellín, para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, de la existencia de un proceso de construcción de una obra pública de infraestructura de transporte, en el sector de la Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015, Medellín - Colombia.

El presente aviso se fija en el lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio de Medellín, para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, de la existencia de un proceso de construcción de una obra pública de infraestructura de transporte, en el sector de la Calle 44 N° 52-165, Código Postal 50015, Medellín - Colombia.

